



**Convocatoria
Comisiones
de Servicios
Personal sanitario
Centro Penitenciario
Las Palmas II**

- **2 Médicos.**
Nivel 23. Complemento específico 15771,14 euros anuales.
- **2 ATS.**
Nivel 21. Complemento específico 11065,60 euros anuales.

Cobertura según la Instrucción 6/2011

Picassent, 13 de Julio de 2011

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE
INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

006025

O F I C I O

S/REF.

N/REF. MHG/mgp

FECHA 07 de julio de 2011

ASUNTO: Convocatoria comisión de servicios

DESTINATARIO:

SRES. DIRECTORES DE TODOS LOS
CENTROS PENITENCIARIOS.

OFERTA DE VACANTES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CENTRO PENITENCIARIO LAS PALMAS II PARA SU COBERTURA EN COMISION DE SERVICIOS.

La puesta en funcionamiento del Centro Penitenciario de Las Palmas II requiere un refuerzo en los recursos humanos del área sanitaria, razón por la que esta Subdirección General realiza la siguiente convocatoria con las siguientes consideraciones:

1.- VACANTES: se enumeran los puestos de trabajo a proveer en comisión de Servicios por el artículo 64 del Real Decreto 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. (B.O.E. 10 de Abril de 1.995)

- 2 MÉDICO, Nivel 23

Complemento específico: 15.771,14 euros anuales

- 2 AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO, Nivel 21

Complemento específico: 11.065,60 euros anuales

2.- PROCEDIMIENTO DE COBERTURA: el procedimiento de cobertura de estos puestos de trabajo y baremo se realizará conforme determina la Instrucción I/6 - 2011 de 17 de junio de 2011 (sobre provisión de puestos de trabajo / comisiones de servicio / adecuación al puesto de trabajo). En consecuencia el baremo que corresponde aplicar es el que figura recogido en la Resolución de 25 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria. (BOE DEL 3 DE JULIO DE 2010) con las limitaciones recogidas en el APARTADO IV- BAREMO de la citada Instrucción I/6 - 2011.

CORREO ELECTRONICO

servicio.planificacion@dgip.mir.es

ALCALA 38
28071 MADRID
TEL: 91 335 48 01
FAX: 91 335 40 60

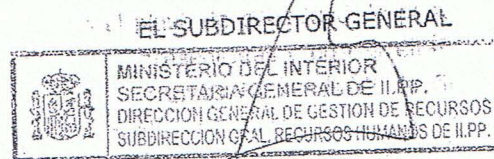


3.- ASPIRANTES: Podrán participar en la presente convocatoria las funcionarias/os de carrera pertenecientes a las plantillas de todos los Centros Penitenciarios, cualquiera que sea su forma de pertenencia y que reúnan los requisitos que se indican para cada puesto de trabajo. Conforme se establece en el apartado III- PROCEDIMIENTOS de la citada Instrucción I/6-2011, para evitar disfunciones y agravios comparativos, sólo podrán participar aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo de nivel igual o inferior al convocado.

4.- REMISIÓN: las Direcciones de los Centros Penitenciarios donde se hayan presentado las solicitudes, una vez haya finalizado el plazo de publicidad de puntuaciones, remitirán el expediente tramitado en unión de las alegaciones presentadas y no resueltas al Servicio de Planificación de la Jefatura de Área de Ordenación de Recursos Humanos de la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias.

En la adjudicación de las vacantes convocadas la Administración Penitenciaria en uso de su capacidad autoorganizativa tendrá en consideración el dimensionamiento de las plantillas de los Centros Penitenciarios donde prestan servicio los funcionarios solicitantes para autorizar o no las oportunas comisiones de servicios.

La Resolución de la presente convocatoria donde figurarán los funcionarios a los que se les concede la comisión de servicios solicitada se hará pública en los tabloneros de anuncios de los Centros Penitenciarios donde haya habido funcionarias/os solicitantes.



Fdo.: José Antonio García Marijuán